**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN MICHOACÁN**

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 6, Apartado A, fracciones II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 3 fracción II, 18, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y 118 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional.

**1. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE.**

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de Michoacán con domicilio en Sargento Manuel de la Rosa No. 100, Col. Chapultepec Sur de la ciudad de Morelia, Michoacán, Código Postal 58260.

El presente aviso de privacidad establece los términos y condiciones en virtud del cual el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán recolecta y trata los datos personales de aquellas personas que participan en las acciones de capacitación llevadas a cabo por la Secretaría Estatal de Acción Juvenil (SEAJ), según lo previsto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, la Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Acción Juvenil.

**2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**.

Los datos personales que se proporcionan a éste Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, a través de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil (SEAJ), son estrictamente confidenciales y serán tratados conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Acción Juvenil, para los siguientes fines:

1. Cumplir con la misión de Acción Juvenil, referente a la capacitación y formación de jóvenes panistas como ciudadanos, militantes y líderes de Acción Nacional, con conciencia democrática y humanista.
2. Almacenar y utilizar la información recabada para el registro en la base de datos de cada evento que realiza dicha secretaría a través de las convocatorias emitidas.
3. Confirmar su identidad y verificar la información que proporciona.
4. Dar cabal cumplimiento a las obligaciones que señala la Ley General de Partidos Políticos de instituciones y procedimientos electorales, Reglamento de Fiscalización, Reglamento de Acción Juvenil y demás normatividad aplicable.
5. Mantener comunicación mediante correo electrónico, redes sociales, teléfono de contacto respecto de nuevas convocatorias y/o diversos eventos políticos.
6. Proporcionarles información, notificaciones y avisos del PAN así como de las diversas actividades políticas que se susciten y/o cambios de horarios, fecha, sede.
7. Fines informativos y obtener datos estadísticos de las personas asistentes a los diversos, para la elaboración de informes internos.

**3. DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN.**

Los datos que recaba el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional a través de la Secretaría Estatal de acción Juvenil lo hace en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos-electorales, de forma libre, voluntaria e individualmente de cada uno de sus participantes. Los datos personales que se recaudan son los siguientes:

1. Datos de identificación: nombre, apellido paterno, apellido materno, sexo, edad y firma.
2. Datos Generales: edad, municipio, correo electrónico, redes sociales, número de teléfono fijo y de celular.
3. Dato personal sensible: si el titular es militante o simpatizante
4. Datos académicos: nivel de estudios, área de estudio o carrera e institución académica.

El PAN podrá recabar y procesar datos personales e información que obre en registros públicos y directorios, así como en redes sociales (tales como Facebook, twitter, entre otras), particularmente aquella que se haya compartido en la cuenta del PAN en dichas redes sociales, incluyendo la información que se haya compartido con carácter de “publico/a”, como su “alias” visible según la red social respectiva, fotografía de identificación de usuario de twitter y/o Facebook, según lo dispuesto por los términos y condiciones de uso y las políticas y declaraciones de los mismos. También podrán recolectar y procesar datos personales e información relacionada con su interacción en dichas redes sociales.

Estos datos personales se trataran bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad, sin prejuicio de la información que, en términos de la normatividad aplicable (Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Fiscalización).

**4. TRANSFERENCIAS**

Los datos personales que recabe el Comité Directivo Estatal del PAN en Michoacán a través de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil no serán transferidos sin su consentimiento, excepto en los casos que se requiera para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, electoral y de fiscalización a que está obligado el PAN en términos lo señalado por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

**5. EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO**

El Comité Directivo Estatal del PAN en Michoacán pone a su disposición el ejercicio de Derechos ARCO (acceder, rectificar, cancelar y oponerse) al tratamiento de sus datos personales o a revocar su consentimiento, para lo cual se deberá presentar la solicitud correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o bien en formato libre a través del correo electrónico: ut.cdepan@gmail.com, o en las oficinas de la Unidad de Transparencia con descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer algunos de los Derechos ARCO, acompañando de una identificación oficial.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Titulo Tercero, Capítulo II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

El PAN a través de su Unidad de Transparencia, responderá en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se reciba su solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición, la determinación que adopte a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

El plazo de respuesta antes referido, podrá ser ampliado una sola vez por un período de 10 días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso y siempre y cuando, se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

**6. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

La Unidad de Transparencia se encuentra ubicada en el interior de las oficinas del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, con domicilio en la Calle Sargento Manuel de la Rosa No. 100, Colonia Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, Código Postal 58260, teléfono (443) 3245920-24.

**7. PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS POR LOS CUALES SE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD.**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento a través de la página de internet del Sujeto Obligado [www.panmichoacan.org.mx](http://www.panmichoacan.org.mx) y en los estrados del Comité Directivo Estatal, con domicilio referido con antelación.